



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MARÍA PÉREZ-HICKMAN MUÑOZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

**CERTIFICA:**

Que, la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 20 de febrero de 2019, dictaminó el expediente que se dirá, en el que adoptó la resolución que copiada íntegra y literalmente figura a continuación:

**4.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "MEJORA INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURAS LIBRE-VERDE DEPORTIVAS (INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2018)". (Expte. 116/18).**

<b>Nº de Expediente</b>	ALC-CONT-116/18		
<b>Título Abreviado</b>	INFRAESTRUCTURAS LIBRE-VERDE DEPORTIVAS (IFS 2018)		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	45.212290-5 Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas.		
<b>Valor Estimado</b>	475.130,17 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	475.130,17 €	<b>Tipo Impositivo: 21%</b>	99.777,34 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	574.907,51 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Meses

Por la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y a continuación, por la Secretaria, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación, y a la lectura de las proposiciones económicas con el siguiente resultado:

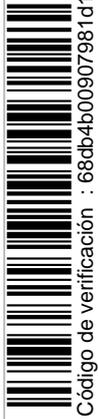
Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio (IVA incluido)	Criterio 2			Defectos
			Mejora 1	Mejora 2	Mejora 3	
1	<b>EQUIDESIA GROUP, S.L.</b>	534.663,91 €	SI	SI	SI	Ninguno
2	<b>BLUEDEC, S.L.</b>	520.808,71 €	NO	NO	NO	Ninguno
3	<b>CATEGOR OBRAS Y PROYECTOS, S.L.</b>	537.021,10 €	SI	SI	SI	Ninguno
4	<b>ESCLAPES E HIJOS, S.L.</b>	562.297,29 €	NO	NO	NO	Ninguno
5	<b>OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.</b>	564.559,17 €	NO	NO	NO	Ninguno
6	<b>JOSE SAVALL RONDA, S.A.</b>	567.778,65 €	SI	SI	SI	Ninguno

-Criterio 1: "Precio".

-Criterio 2: "Mejora nº 1: a instalar en la zona deportiva Avd. Diputado Antonio García Miralles",  
"Mejora nº 2: a instalar en la zona deportiva Parque Periodista Pepe Marín Guerrero" y  
"Mejora nº 3: a instalar en la zona deportiva Avd. Unicef (Pista 2)".

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, de contratos del sector público, la Mesa acuerda:



Código de verificación : 68db4b00907981d1

**Primero.-** Valorar y clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Criterio 1	Criterio 2			Puntuación total
			Mejora 1	Mejora 2	Mejora 3	
1	<b>EQUIDESA GROUP, S.L.</b>	48,35	10	10	15	<b>83,35</b>
2	<b>CATEGOR OBRAS Y PROYECTOS, S.L.</b>	45,52	10	10	15	<b>80,52</b>
3	<b>BLUEDEC, S.L.</b>	65	0	0	0	<b>65,00</b>
4	<b>JOSE SAVALL RONDA, S.A.</b>	8,57	10	10	15	<b>43,57</b>
5	<b>ESCLAPES E HIJOS, S.L.</b>	15,15	0	0	0	<b>15,15</b>
6	<b>OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.</b>	12,43	0	0	0	<b>12,43</b>

**Segundo.-** Requerir a **EQUIDESA GROUP, S.L.** para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante de la constitución de una garantía definitiva por importe de **22.093,55 euros**, depositándola en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Una vez se reciba la documentación solicitada, se deberá emitir informe técnico de solvencia por los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto.

**Tercero.-** Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de **EQUIDESA GROUP, S.L.**, hasta que se aporte por la misma la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

Para que conste y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta.



Código de verificación : 68db4b00907981d1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=68db4b00907981d1>

Firmado por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ  
 Cargo: JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION  
 Fecha: 21-02-2019 14:10:42

Firmado por: MARIA DOLORES PADILLA OLBA  
 Cargo: CONCEJALA  
 Fecha: 22-02-2019 15:22:58